NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 9 de abril de 2024.- En la fecha pasa a la mesa del señor Juez el presente asunto reprogramar fecha de audiencia inicial cancelada por necesidades del Despacho. Sírvase proveer.

MONICA LORENA POLANCO VALENCIA
Secretaria

PROCESO VERBAL RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL-RAD. No. 2023-00068-00
Dte.- LIBARDO ARMERO CIFUENTES Y OTROS
Ddo.- JHOANA ELIZABETH VERA BENAVIDES Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

Auto de Sustanciación Civil Nº 033

ATENDIENDO al informe de secretaria anterior, el Despacho a efectos de proseguir el trámite normal del proceso de la referencia uy en especial el previsto en el artículo 372 del CGP, **DISPONE:**

PRIMERO- REPROGRAMAR para el día **jueves 16 de mayo de 2024** a partir de las **nueve (9:00am) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA **INICIAL** contemplada en el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se efectuara de manera virtual conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020, para lo cual previamente las partes y apoderados deberán suministrar las direcciones electrónicas respectivas al correo (j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co), ADVIRTIENDO a las partes de las consecuencia procesales que contempla dicha norma en caso de inasistencia de las partes o sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°043DE HOY 11 DE ABRIL/2024
HORA: 8:00 A. M.

MONICA LORENA POLANCO VALENCIA
Secretaria